Presidencia de la República
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N° 1
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020

SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ
ID: 384.397

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley 2051/03, procede a efectuar la Adenda al Pliego de Bases y Condiciones, del llamado a Contratación Directa N° /2020 para el "Servicio de Provisión de Café", dichos documentos formarán parte de los documentos solicitados en la Carta de Invitación.

- **Los plazos del proceso fueron modificados en el SICP.**

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas formarán parte de las especificaciones técnicas del llamado y por consiguiente serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la UOC
Gabinete Civil – Presidencia de la República